

gas, y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de octubre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de noviembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local número 146. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Málaga número 3, finca número 269-A, tomo 110, libro 69, folio 155, inscripción primera, antes finca 56.727. Tipo de subasta: 5.451.605 pesetas.

Local número 139. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Málaga número 3, finca 267-A, antes finca 56.713, tomo 110, libro 69, folio 152, inscripción primera. Tipo de subasta: 2.873.280 pesetas.

Dado en Torremolinos a 21 de abril de 1998.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—El Secretario.—34.098.

TORRENT

Edicto

Doña Margarita Sáez Vicente Almazán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 80/1997, instado por el Procurador don Fernando Bosch Melis, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ramón Mocholi Orient, vecinos de Torrente, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 4 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 5 de octubre y 5 de noviembre de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta, se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4366000018008097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, aislada e independiente, estando desarrollada en cuatro niveles, distribuida en los siguientes departamentos: Área de garaje-trastero con una superficie útil el garaje de 29 metros 98 decímetros cuadrados, y el trastero de 9 metros 5 decímetros cuadrados, y todo ello conecado con el resto de la vivienda, que ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. Dicha casa está situada en término de Torrent, El Vedat, con fachada a la calle Almirante Churruca, sin número, partida del Corral Blanch, senda de los Aragoneses. Ocupa la casa una superficie total construida de 180 metros 96 decímetros cuadrados, incluida en la misma el garaje-trastero, hallándose rodeada por sus cuatro vientos por una zona de terreno que ocupa, a su vez, 285 metros 4 decímetros cuadrados, o sea, que la totalidad del inmueble ocupa 475 metros cuadrados, y linda: Norte o derecha, entrando, con la casa letra A; sur o izquierda, calle sin nombre; este, calle Almirante Churruca, y oeste, de don Eustaquio Almerich.

Inscripción: Tomo 2.054, libro 463 de Torrente, folio 81, finca número 38.082, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 1 de Torrente.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 12.257.779 pesetas.

Dado en Torrent a 2 de junio de 1998.—La Juez, Margarita Sáez Vicente Almazán.—El Secretario.—34.127.

TORRENT

Edicto

Doña María Isabel Tena Franco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancias del Procurador don Manuel Cervero Martí, en nombre y representación de doña Rocío Martínez Fernández, se tramita expediente con el número 51/1993, sobre declaración de ausencia de su esposo don Isidoro Martínez Cabañero, natural de Barrax (Albacete), hijo de Ginés y de María, casado con doña Rocío Martínez Fernández. El presunto ausente salió de su último domicilio en Alcauas, calle San Jerónimo, 18, bajo, el día 30 de julio de 1984, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Torrent a 11 de junio de 1998.—La Juez, María Isabel Tena Franco.—34.314-E.

1.ª 1-7-1998

TUI

Edicto

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tui y su partido, en providencia de fecha 29 de mayo de 1998, dictada en autos de declaración de menor cuantía, reclamación de cantidad, número 74/1996, seguidos a instancia de «Pretensados del Louro, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Begoña Bugarín Saracho, contra don José Manuel Fontán González, por medio del presente edicto, se anuncia por primera vez y por plazo de veinte días, la venta, en pública subasta, del siguiente bien inmueble embargado a los deudores:

Casa de bajo y piso de 150 metros cuadrados, con terreno unido de una superficie global de 434 metros cuadrados, sita en Porteliña, Pazos de Reyes, Tui. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, libro 190, folio 62, finca número 25.683.

Primera subasta: La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Inmaculada, de Tui, el día 8 de septiembre de 1998, a las diez horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es el de 14.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 2 de Tui, número 3612, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del referido tipo de tasación y solamente el ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con los requisitos exigidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Segunda subasta: A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 6 de octubre de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio de tasación y debiendo, en este caso, los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo.

Tercera subasta: A prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de noviembre de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de encontrarse éstos en paradero desconocido.

Dado en la ciudad de Tui a 29 de mayo de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—34.021.

TUI

Edicto

Doña Consuelo Bobillo Fresco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tui,

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tui y

su partido, en providencia de fecha 4 de junio de 1998, dictada en autos de ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 78/1998, seguidos a instancia de Caixa Galicia, representada por la Procuradora doña María Teresa Muños Torrado, contra don Antonio González, por medio del presente edicto, se anuncia, por primera vez y por plazo de veinte días, la venta, en pública subasta, de la siguiente finca:

Provincia de Pontevedra, municipio de Tomiño, parroquia de Goyán.

Departamento número 13. Vivienda, letra A), situada en la tercera planta o buhardilla. Ocupa una superficie útil de 85 metros cuadrados, aproximadamente. Está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño y cocina. Tiene una terraza de 106 metros cuadrados.

Linda: Izquierda, entrando, herederos de don Ricardo Santiago; derecha, vivienda B) de la misma planta; fondo, avenida Ordóñez; frente, galería de paso a la escalera.

Inscrita en el tomo 735, libro 169, folio 121 vuelto, finca número 20.137, del Registro de la Propiedad de Tomiño.

Primera subasta: La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Inmaculada, de Tui, el día 10 de septiembre de 1998, a las diez horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de 7.358.851 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 2 de Tui, número 3612, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del referido tipo de tasación y podrán hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con los requisitos exigidos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Segunda subasta: A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de octubre de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado en la escritura y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo.

Tercera subasta: A prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haberse efectuado el depósito en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos serán abiertos en el acto del remate.

El ejecutante podrá hacer posturas sin previo depósito, en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente edicto servirá de notificación al demandado en caso de encontrarse éste en paradero desconocido.

Dado en Tui a 4 de junio de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Consuelo Bobillo Fresco.—34.020.

VALDEMORO

Edicto

Doña Cristina Pascual Brotons, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 32/1998-M se ha dictado la sentencia, cuyo encauzamiento y fallo es como sigue:

«Sentencia: En Valdemoro a cuatro de mayo de 1998, la señora Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de esta localidad, habiendo visto y oído los precedentes autos de juicio de faltas en el que son parte el Agente de la Guardia Civil número 2.210.159 y don Prudencio Barrull Amador, que no comparece personalmente en calidad de denunciado.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Prudencio Barrull Amador, como responsable de una falta del artículo 636 del Código Penal, imponiéndole la pena de un mes de multa con cuota diaria de 200 pesetas que deberá abonar en un solo pago con condena en costas, para que así conste y sirva de notificación en forma a don Prudencio Barrull Amador en ignorado paradero y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Expido la presente en Valdemoro a 11 de junio de 1998.—La Secretaria, Cristina Pascual Brotons.—34.342-E.

VALDEMORO

Edicto

Doña Cristina Pascual Brotons, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 210/1997-M se ha dictado la sentencia, cuyo encauzamiento y fallo es como sigue:

«Sentencia: En Valdemoro a once de junio de 1998, la señora Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de esta localidad, habiendo visto y oído los precedentes autos de juicio de faltas en el que son parte el Agente de la Guardia Civil número 46.857.010, don José María Carratala Martínez, que comparece personalmente y doña Manuela Rodríguez Andrades, que no comparece pese a estar citada en legal forma.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don José María Carratala Martínez y doña Manuela Rodríguez Andrades, como autores responsables de una falta del artículo 636 del Código Penal, imponiéndole a cada uno la pena de un mes de multa con cuota diaria de 200 pesetas que se deberá abonar en pagos mensuales de 3.000 pesetas, con condena de costas.»

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a don José María Carratala Martínez y doña Manuela Rodríguez Andrades, en ignorado paradero y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valdemoro a 11 de junio de 1998.—La Secretaria, Cristina Pascual Brotons.—34.347-E.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo otros títulos que se sigue en este Juzgado con el número 61/1997, a instancia de la Procuradora doña Isabel Domingo Boluda, en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Alcañiz Tormo, doña Amparo Moscardó

Civera y don Jerónimo Alcañiz Bonet, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 28 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, el día 22 de septiembre de 1998, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 20 de octubre de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil (reformada por Ley 10/30 de abril de 1992, prohibición de ceder el remate, salvo para el ejecutante); haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor de los bienes, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina 5941), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate, las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Vivienda sita en Valencia, calle Arquitecto Mora, 3, 6.º-11, con una superficie de 200,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, finca registral número 46.474.

Valorada en 35.122.000 pesetas.

2. Plaza de aparcamiento número 36, en sótano del edificio sito en Valencia, calle Arquitecto Mora, número 1, 3-3 Acc-5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, finca registral número 46.496/3.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

3. Parcela de terreno de regadío, en partida de la Mansega, del término municipal de Albal, con una superficie de 0,1662 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent. Finca registral número 282.

Valorada en 521.000 pesetas.

4. Parcela de terreno de regadío, en partida de la Balaguera, del término municipal de Albal, con una superficie de 0,4155 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent. Finca registral número 280.

Valorada en 652.000 pesetas.

5. Parcela de terreno rústica, en la partida de la Closa, del término municipal de Albal, con una superficie de 0,3454 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent. Finca registral número 275.

Valorada en 298.000 pesetas.

6. Parcela de terreno de regadío, en partida de San Roque, en término municipal de Museros, con una superficie de 0,2563 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, finca registral número 1.183.

Valorada en 3.619.000 pesetas.

7. Vivienda unifamiliar aislada, en la partida Virgen de la Vega, carretera de Mases de Albentosa a Aliaga, término municipal de Alcalá de la Selva (Teruel), la parcela tiene una superficie de 820

metros cuadrados y sobre ella existe una casa de plantas baja y alta, que tiene 90 metros cuadrados, en superficie cubierta y 100 metros cuadrados en descubierto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos, finca registral número 919. Valorada en 18.900.000 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—34.373.

Adición: Las fincas registrales 280, 282 y 275, reseñadas en el presente, únicamente se sacan a licitación, la tercera parte indivisa de las mismas, correspondiente a los derechos titularidad de don José Alcañiz Tormo.

Valencia, 7 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—34.373.

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 843/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales señor Izquierdo, en cuyos autos aparecen como deudores hipotecarios don Francisco Camps Cases y doña Desamparados Chirivella Ramirez, habiéndose acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, se deberá acreditar haberse consignado, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4486 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, bajo, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél el correspondiente resguardo acreditativo de la consignación mencionada en el párrafo anterior.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no haya postor y quede desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar el segunda, con las mismas condiciones, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubieren postores en la segunda subasta se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas.

En caso de suspensión de alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos y a la misma hora.

Sirva, en su caso, la publicación del presente de notificación en forma a los deudores hipotecarios.

Finca objeto de subasta

Vivienda puerta 5, de la segunda planta alta, tipo E. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, al tomo 1.512, libro 553, de la sección de Ruzafa, folio 223, finca 16.447.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.223.872 pesetas.

Dado en Valencia a 26 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—El Secretario.—34.449.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 709/1996, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra «Leonardo Ramón, Sociedad Anónima», don Leonardo Ramón Sales, don Octavio Ramón Sales y «Agrícola Leonardo Ramón, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que en cada lote se describe.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de diciembre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores, conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

Sexta.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Rústica de 24 hanegadas, tierra regadio con naranjos, sita en término de Sagunto, partida de La Alquería dels Armengols. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.871, libro 315 de Sagunto 1.ª, folio 92, finca registral 13.810, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 22.500.000 pesetas.

Lote segundo: Rústica de 28 hanegadas, sita en Benavites, partida de La Gurrama. Inscrita en el Registro de Sagunto al tomo 1.818, libro 24 de Benavites, folio 119, finca registral 1.449, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 26.100.000 pesetas.

Lote tercero: Urbana, casa sita en Faura, calle Mayor, 85, de 1.394 metros cuadrados. Compuesta de dos pisos altos, corral cercado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.835, libro 29 de Faura, folio 180, finca registral 265, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en 21.240.000 pesetas.

Lote cuarto: Urbana, casa sita en Faura, calle Mayor, 87, de 132 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.835, libro 29 de Faura, folio 183, finca registral 264, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.970.000 pesetas.

Lote quinto: Urbana, solar edificable en término de Faura, partida de Quemalo, hoy calle en proyecto, sin número, de 88 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.835, libro 29 de Faura, folio 185, finca 1.764, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.365.800 pesetas.

Lote sexto: Parcela de terreno sita en Faura, con frente a la calle de Joaquín Rodrigo, sin número, de 16 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.835, libro 29 de Faura, folio 187, finca 1.855, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.204.200 pesetas.

Lote séptimo: Rústica de 48 hanegadas, sita en término de Benavites, partida de La Gurrama. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.818, libro 24 de Benavites, folio 122, finca registral 1.627, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 43.560.000 pesetas.

Lote octavo: Casa, hoy en estado semiderruido, sita en término de Benavites, partida de La Gurrama, señalada con el número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.818, libro 24 de Benavites, folio 124, finca registral 1.556, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 540.000 pesetas.

Lote noveno: Rústica, tierra planta de naranjos, en término de Sagunto, partida de Piquer, de 16 hanegadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.770, libro 291 de Sagunto 1.ª, folio 220, finca registral 2.521, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en 15.300.000 pesetas.

Lote décimo: Urbana, aparcamiento número 13, de 16,50 metros cuadrados. Sito en planta del sótano segundo, mirando desde la calle Embajador Vich. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia al tomo 1.436, libro 129 de Mar, folio 206, finca 3.180-N, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.390.000 pesetas.

Lote undécimo: Urbana, aparcamiento número 14, de 19,40 metros cuadrados. Sito en planta del sótano segundo, mirando desde la calle Embajador Vich. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia al tomo 1.436, libro 129 de Mar, folio 208, finca registral 3.181-N, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.390.000 pesetas.

Lote duodécimo: Urbana, aparcamiento número 15, de 13 metros cuadrados. Sito en planta del sótano